



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 166-05

Sesión ordinaria número ciento sesenta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el cinco de julio del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas (propiedad)
Roxana Campos Cubillo
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Gamboa Zúñiga
María Ester Ruiz Mora
Gustavo Arias Navarro

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Aprobación contenido acta ordinaria no. 165-05*
3. *Atención a vecinos*
4. *Trámite de Correspondencia*
5. *Informe de la Alcaldesa*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión.*

El señor Presidente Municipal, indica que el regidor Fernando Umaña Salas, asume el cargo de regidor propietario, lo anterior por encontrarse ausente el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

Da la ausencia de la regidora María Ester Ruíz Mora, se cuenta con la presencia únicamente de ocho regidores.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Roxana Campos Cubillo, la cual aprovecha el espacio, para invitar a los compañeros regidores a asistir a la celebración del Día del Padre, asimismo manifiesta lo importantes que son para este Concejo, ya que el conocerlos ha sido una oportunidad para aprender de la dedicación con que realizan sus labores. Manifiesta además que en estos tiempos es muy difícil ser padres, por lo tanto externa felicitación por el esfuerzo diario como padres, asimismo hace énfasis de la oportunidad que tienen los padres de pasar por la vida dejando huella.

Por otra parte indica que el día de hoy se les realizará un festejo sencillo y humilde, pero cargado de muchas emociones.

ARTICULO 2. Aprobación Contenido del Acta 165-05

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 165-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención a vecinos.

El señor Presidente Municipal informa que fueron recibidas varias notas, por medio de las cuales solicitan audiencia en el capítulo de atención a vecinos, las cuales se detallan a continuación:

1. Sr. Marcos Carazo Sánchez, para referirse al Proyecto de Ley "Creación de la Empresa de Servicios Públicos en la Municipalidad de Pérez Zeledón. Al respecto indica el señor Presidente Municipal, que la misma se trasladó a la Comisión encargada de analizar dicha ley.





2. Sr. Marcos Carazo Sánchez, con el fin de referirse al Proceso de Elecciones del 2006. Con respecto a dicha solicitud el señor Presidente Municipal, emitió respuesta en la que le indicó que el Concejo Municipal, no tiene programado este tipo de comparecencias, ya que el proceso electoral al que desea referirse, no ha sido convocado aún por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Por otra parte indica el señor Presidente Municipal, que lo anterior es un asunto de interés para la comunidad, pero no ocupa lugar dentro de las responsabilidades de este Concejo Municipal, asimismo señala que después de iniciado el proceso electoral, se procederá a programar alguna actividad con las personas que aspiran a ocupar puestos de elección ante la Municipalidad, y que por lo consiguiente se tomará en cuenta dicha solicitud.

3. Sr. Marcos Carazo Sánchez, en la cual solicita audiencia para referirse a denuncias presentadas por desorden vial en la ciudad de San Isidro de El General, donde indica que no ha recibido respuesta por parte de la Alcaldía Municipal.

Al respecto indica el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, que se le indicó al señor Marcos Carazo Sánchez, que su nota fue trasladada a la Alcaldía Municipal, para que emita respuesta en el plazo de ley.

4. Sr. Marcos Carazo Sánchez, con la intención de referirse al proyecto de construcción y mejoramiento del Parque Central de San Isidro de El General. Al respecto señala el señor Presidente Municipal, que se le indicó al señor Marcos Carazo Sánchez, que se le concederá audiencia cuando la Contraloría General de La República emita respuesta con respecto a las modificaciones presupuestarias en tránsito.
5. Solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal de las Brisas, de Daniel Flores. Al respecto indica el señor Presidente Municipal, que la señora Alcaldesa Municipal, les concederá una cita, con el fin de que planteen sus inquietudes
6. Sr. Carlos Vargas Cordero, para referirse al proceso de manejo de desechos sólidos, iniciado por el Ministerio de Salud, en coordinación con las Municipalidades de Buenos Aires, Osa, Coto Brus, Corredores, Golfito, instituciones gubernamentales y empresa privada.

Al respecto el señor Presidente Municipal, indica que en vista de que la Administración maneja un programa de desechos sólidos, con una comisión específica, se le indicó al señor Carlos Vargas Cordero, que le exponga a dicha comisión el proyecto de desechos sólidos, sobre todo por referirse a los cantones antes mencionados, asimismo señala la importancia de analizar la posibilidad de incluir el cantón de Pérez Zeledón, lo anterior con el fin de que de previo a presentar el informe ante el Concejo, lo haya conocido dicha Comisión.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 166-05
05 DE JULIO DE 2005

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Ribera.

Nombre	Cédula
José Luis Castro Vargas	1-770-472
Edwin Azofeifa Guillén	1-774-832
Xinia Azofeifa Ureña	1-655-826
Flora Prado Corrales	1-396-865
Manuel Godínez Azofeifa	1-291-696

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Rivera. Se aprueba en firme con ocho votos.

2. Copia de nota suscrita por el Grupo de Beneficios de Café Diferenciado de la Región Brunca (BRUNCAFE), dirigida al Lic. Juan Bautista Moya, Director Ejecutivo, Instituto del Café de Costa Rica, mediante la cual manifiestan oposición total a la importación de café mexicano y de cualquier otro café que se pretenda importar al país. Asimismo solicitan tanto al señor Presidente de La República, como a los Diputados electos como representantes populares ante la Asamblea Legislativa, a los señores Ministros de Economía, Hacienda y Agricultura, detener dicha aprobación, ya que la misma violenta la Legislación Cafetalera, asimismo solicitan legislar para establecer las medidas arancelarias y legales con el fin de evitar que esto vuelva a repetirse.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. MEM-056-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que en el Boletín de la Procuraduría N° 12, del 31 de diciembre del 2004, página 1, se publicó: Dictamen 272-2004, donde el Comité Cantonal de Deportes de Belén consulta: ¿El Comité Cantonal de Deportes de Belén puede invertir recursos vía convenio en las instalaciones de instituciones públicas?

El señor Presidente Municipal, solicita trasladar copia de dicha nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

4. MEM-057-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual informa que en el Boletín de la Procuraduría N° 12, del 31 de diciembre del 2004, página 1, se publicó: Dictamen 288-2004. La Municipalidad de Turrialba consulta sobre la vialidad de que un puesto de Asesor Legal de esa Municipalidad, ocupado de manera interina desde 2002, pueda transformarse en un puesto en propiedad a favor del funcionario que lo venía ocupando.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.



5. MEM-059-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que en el Boletín de la Procuraduría N° 11, del 26 de noviembre del 2004, página 1, se publicó: Dictamen 255-2004 del 01 de setiembre del 2004, La Municipalidad de Upala consulta si una empresa que es subsidiaria de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, se encuentra obligada al pago de impuestos municipales.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la Procuraduría General de La República, aclara que lo que la Ley no establece para efectos públicos, no está permitido, por lo tanto no es posible realizar una interpretación diferente de lo que dice explícitamente la Ley, y como en este caso no está contemplado en la Ley de Creación de la Empresa de Servicios Públicos, la posible exoneración para el caso de Upala, no aplica lo que al respecto consultan.

6. MEM-060-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que en el Boletín de la Procuraduría N° 11, del 26 de noviembre del 2004, página 2, se publicó, Dictamen 257-2004, del 01 de setiembre del 2004. La Municipalidad de Alejuela consulta si es factible que la zona verde o parque destinado a uso común de todos los habitantes de La República y no de una comunidad específica y que legalmente no tiene naturaleza de parque infantil, pueda ser cerrada por alguno de los linderos que impida el acceso a dicha zona desde la vía pública.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que cualquier principio de acción por parte de la Municipalidad, que altere el principio de bien público con que cuentan esas zonas verdes, no está permitido.

Por otra parte señala que el Lic. Juan José Mora Cordero, manifestó interés en participar en una actividad para exponer algunos aspectos que pueden contribuir a realizar un manejo adecuado y provechoso de las zonas verdes, sobre todo algunos aspectos que derivan del aprovechamiento que los vecinos, para los fines que establece la ley podrían aplicar y que servirían como apoyo a quienes se encargan de dar mantenimiento a los parques infantiles.

7. Nota suscrita por el señor Pablo Luis Arce Ramos, Director de la Escuela Laboratorio, mediante la cual solicita rectificar el nombre de la señora Sandra Navarro Segura, debido a que en la terna presentada por dicha escuela, venían invertidos los apellidos.

El señor Presidente Municipal indica que se debe rectificar en la terna presentada por dicha escuela, que los apellidos correctos de la señora Sandra son Navarro Segura, y no como se aprobó en la sesión 162-05, artículo 5), inciso 7), del 07 de junio 2005.

8. MEM-073-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual informa que en la Gaceta N° 104, del 31 de mayo del 2005, página 20, publicó: RCO-41-2005, Lineamientos Generales sobre el Nivel de Aprobación del presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 166-05
 05 DE JULIO DE 2005



El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9. MEM-069-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que en la Gaceta N° 93, del 16 de mayo del 2005, página 26, publicó: Reglamento de Compras del Comité Cantonal de Deportes de San José.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

10. MEM-068-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual informa que en la Gaceta N° 93, del 16 de mayo del 2005, página 2, publicó: Decreto 32365-H-PLAN, Lineamientos técnicos y metodológicos para la elaboración de la estructura del Plan Anual Operativo, para las entidades públicas, ministerios y demás órganos.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

11. MEM-066-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual informa que en la Gaceta N° 90, del 11 de mayo 2005, página 36, se publicó: Municipalidad de Cartago, Proyecto de Reglamento del Departamento de Policía Municipal.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

12. MEM-067-05-AUM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual informa que en la Gaceta N° 91, del 12 de mayo 2005, página 34, publicó: Reglamento sobre la calificación de sujetos privados idóneos para administrar fondos públicos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión encargada de regular dicha materia en esta Municipalidad.

13. Nota suscrita por el Lic. Milton Castro Serrano, Secretario General, Federación Costarricense de Fútbol, mediante la cual solicita que la fecha para la atención del señor Hermes Navarro Vargas, sea trasladada para la segunda semana del mes de agosto.

El señor Presidente Municipal, Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, coordinar con la Federación Costarricense de Fútbol, la visita correspondiente del señor Hermes Navarro Vargas.

14. Correo electrónico suscrito por la Licda. Silma Bolaños Cerdas, Jefe de Área, Comisión Permanente de Económicos, mediante el cual solicita criterio acerca del proyecto "Creación de Impuesto sobre cada Caja o Empaque de Piña Exportada". Plazo de ocho días, para emitir respuesta.





El señor Presidente Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que emitan un dictamen para la próxima sesión.

15. Correo electrónico suscrito por la Licda. Silma Bolaños Cerdas, Jefe de Área, Comisión Permanente de Económicos, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita criterio acerca del proyecto "Creación de la Protección para el Desarrollo Regional PRODERE". Plazo de ocho días, para emitir respuesta.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, con el fin de que emitan un dictamen para la próxima sesión.

16. Copia de nota suscrita por el señor Carlos Navarro Vargas, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Pacuarito, dirigida al Ing. Juan Carlos Bócker, Director Regional MOPT, mediante el cual solicita realizar un bacheo de 200 metros a la calle en el cuadrante de la Escuela -Iglesia-Parque-Cancha de Fútbol y el Salón Comunal, esto aprovechando la maquinaria de la Empresa Bustamante Castillo que gentilmente a brindado su apoyo. Asimismo indica que en tres meses, culminan la Remodelación del Salón Comunal, y solicitan contar con la presencia tanto del Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), como de los señores diputados, Municipalidad, y la Licda. Anabel Lanz, Directora Nacional de Desarrollo de la Comunidad, DINADECO.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

17. Nota suscrita por el Grupo Libertad, S.A., mediante el cual invita a los seminarios que se llevarán a cabo en el mes de julio: Redacción de Actas, Sistema de Valoración del Riesgo, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Taller Elaboración de Cartel de Licitación, Principios en el Elaboración de Cartel para Compra de Tecnología, desarrollo Organizacional por Competencias.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

18. Fax D.C.17-2005, suscrito por la señora Seidy Morales Pérez, UNGL, mediante el cual invita al taller "**Gestión Estratégica de la Comunicación Municipal**", el cual se llevará a cabo el miércoles 13 de julio 2005, de 1:00 p.m. a 4:30 p.m., en las instalaciones del Hotel Balmoral, ubicado sobre avenida Central, 100 este de la Plaza de la Cultura.

El señor Presidente Municipal, solicita informar en la Secretaría Municipal, quienes se encuentren interesados en asistir a dicho taller.

19. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Solano C. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual presenta Recurso de Amparo interpuesto por el señor Carlos Enrique Núñez Granados, relacionado con la colocación de un puente para comunicar varias comunidades.



El señor Presidente Municipal, indica que dicha nota fue trasladada al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, el cual emitió la correspondiente respuesta.

20. Nota suscrita por la Junta de Educación de la Escuela Hernán Rodríguez Ruiz, Palmares, mediante la cual manifiestan disconformidad con respecto a la forma en que se maneja las juramentaciones de los miembros de las Juntas de Educación, ya que los de dicha institución, se presentaron a juramentarse, el día 30 de junio del 2005, y no se pudo llevar a cabo, debido a que la señora Alcaldesa se encontraba incapacitada, por tanto señalan que no es correcto que solamente se le asigne a la señora Alcaldesa, la potestad de juramentar, y dado que el Concejo Municipal, tiene la potestad para nombrar, consideran que pueden asignar un miembro para que también realice dicha función.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que en el caso de que alguna Junta de Educación o Administrativa, no pueda ser juramentada a través de la Alcaldía, tiene la opción de presentarse para ser juramentada en la Sesión Municipal.

21. Nota FOE-SM-124, suscrita por el Ing. Daniel Garro Vargas, Fiscalizador, Contraloría General de La República, sobre seguimiento a las disposiciones giradas al Concejo Municipal contenidas en el informe N°. DFOE-SM-153-2004, de fecha 7 de diciembre del 2004, en el cual solicitó a este Concejo el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el punto 4.1, de dicho informe, sobre los resultados del *“Estudio de las obras de asfaltado realizadas con recursos de la Ley 8114, y la gestión de la Unidad Técnica de Conservación Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón”*.

El señor Presidente Municipal, traslada el informe a la Comisión de Obras Públicas, con el fin de que emitan un dictamen para la próxima sesión, sobre las recomendaciones específicas que la Contraloría General de La República, realizó en el punto 4.1, para el Concejo Municipal.

22. Copia de nota FOE-SM-1301, suscrito por el Ing. Daniel Garro Vargas, Fiscalizador, Contraloría General de La República, dirigido al la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, sobre las disposiciones giradas a la Alcaldía Municipal, contenidas en el artículo 4.2 del informe N° DFOE-SM-153-2004, sobre el *“Estudio de las obras de asfaltado realizadas con recursos de la Ley 8114, y la gestión de la Unidad Técnica de Conservación Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón”*, en el cual solicita informar sobre los resultados de lo actuado al respecto.

El señor Presidente Municipal, indica que en la próxima sesión se conocerá copia del informe realizado por la Alcaldía Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 166-05
05 DE JULIO DE 2005

23. Nota suscrita por el señor José A. Abarca Núñez, Presidente, Asociación Auténtica Feria del Agricultor, mediante la cual indican que la nota en la que se les comunica que los representantes de la Feria del Agricultor, se encuentran en disposición de prestar las instalaciones, para que la Asociación Auténtica Feria del Agricultor Generaleño, trabaje los sábados, carece de seriedad, ya que no contempla ningún acuerdo, además señalan que sería un fracaso vender los sábados en dichas instalaciones, ya que el jueves es el día de mayor ventas.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, señala que dicha Asociación, indicó su interés de coordinar con la Alcaldía Municipal, para realizar algunas gestiones, pero el Ministerio de Obras Públicas, manifestó que no es prioritario otorgar este tipo de permiso de funcionamiento en las calles, asimismo indica el señor Presidente Municipal, que se encuentra en discusión la realización de una reforma a la Ley de Funcionamiento de las Ferias del Agricultor en la Asamblea Legislativa, y que además cuando se de un criterio favorable por parte de la Ingeniería de Tránsito, puede la Asociación proceder a contactar nuevamente con esta Municipalidad, para tratar de resolver las inquietudes al respecto.

Por otra parte manifiesta el señor Presidente Municipal, que es preocupante no poder encontrar una solución para que la Asociación Auténtica Feria del Agricultor, opere en las instalaciones existentes.

El regidor German Solís Badilla, manifiesta que el problema no ha sido la falta de seriedad, sino más bien la falta de disposición por parte del dicha Asociación, ya que si hubieran presentado voluntad, el Concejo Municipal, analizaría la posibilidad de tomar el acuerdo correspondiente.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita informar al señor José A. Abarca Núñez, que en momento que tengan interés de realizar una petición específica, relacionada con dicho asunto, y una vez que cuenten con los permisos correspondientes de la Dirección de Tránsito, esta Municipalidad, realizará las gestiones del caso.

24. Copia de nota suscrita por representantes del sindicato de trabajadores, dirigida a la Comisión Negociadora de Salarios, mediante la cual indican que para efectos de estudio en cuanto al incremento salarial para el segundo semestre del 2005, trasladan el dato sustraído del Instituto Nacional de Censos y Estadísticas, que detalla las variaciones mensuales del índice de Precios al Consumidor. Asimismo señala que se debe tomar en cuenta el porcentaje que no fue reconocido en el I semestre del presente año (1.13%), para que sea incorporado al presente.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota tanto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como a la Administración para que analice dicha propuesta.

25. Nota suscrita por representantes de la Junta de Educación de la Escuela Juan Valverde Mora, mediante la cual solicitan tomar en cuenta dicha institución, en el momento que sea elaborado el presupuesto para el año 2006, debido a que presentan problemas de infraestructura, y que además no cuentan con recursos para desarrollar el proyecto "*Año de proyecto de Mantenimiento de los Centros Educativos*".



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 166-05
05 DE JULIO DE 2005



El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada dicha petición al Lic. Manuel Antonio Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública, con el fin de que en el momento de realizar la fijación del presupuesto para el año 2006, tomen en cuenta la iniciativa presentada por la Junta de Educación de la Escuela Juan Valverde Mora

26. Nota suscrita por representantes del Comité de vecinos del Barrio Los Monge, mediante la cual indican que ante el esfuerzo de lograr una mejora en la calle, solicitan ser incluidos en la lista de futuros proyectos que realice esta Municipalidad.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

27. Nota suscrita por el señor Diego Salazar Miranda, Presidente, Concejo de Distrito de Pejibaye, mediante la cual externan preocupación, debido a que en el Centro de Pejibaye se encuentra ubicado un terreno propiedad de la Municipalidad, el cual, a pesar de que en ocasiones han solicitado tomar las medidas necesarias para que la propiedad se encuentre cercada, no se ha logrado, por lo tanto instan a realizar las acciones pertinentes para cerrar y cuidar dicha propiedad.

El señor Presidente Municipal, traslada dicha nota a la Alcaldía Municipal,

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que la Unidad Técnica de Gestión del Proyecto de Savegre, proyecto del Gobierno Costarricense y el Reino de España, en estos días finaliza sus labores con dicho proyecto, por lo tanto aportarán la suma de \$4.000.000.00, para financiar la iniciativa "ambiente y reciclaje" de la Comisión de Ambiente de esta Municipalidad, de los cuales \$3.810.000.00, serán utilizados para el funcionamiento del Centro de Acopio, y \$190.000.00, para la realización de talleres de sensibilización y/o educación ambiental en las comunidades, donde el Proyecto de Savegre se compromete a aportar los recursos financieros estipulados en la cláusula tercera a través de cheque expedido a nombre de esta Municipalidad.

Asimismo indica la señora Alcaldesa Municipal, que es necesario que el Concejo Municipal la autorice a firmar la carta de intensiones, para poder recibir dicha donación.

El señor Presidente Municipal, destaca que tanto el señor Jesús Oyamburu, como el Raúl Muñoz Artillo, han mantenido interés en poder girar la donación.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, a firmar la carta de intensiones para la Financiación Parcial del Proyecto "Ambiente y Reciclaje" de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Se aprueba en firme con ocho votos.





2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, solicita al Concejo, tomar acuerdo firme, en el cual se le autorice como representante legal de esta Municipalidad, a firmar Contrato de Servicios Profesionales de Consultoría entre Municipalidad de Pérez Zeledón y PRODUS, para la ejecución del proyecto de actualización del Plan Regulador de Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal, consulta que si la firma de dicho acuerdo con PRODUS, deber ir primero a MIDEPLAN y luego iniciar la ejecución de los recursos.}

Al respecto la señora Alcaldesa, indica que el convenio se encuentra en la Asesoría Jurídica, y además debe presentarse en MIDEPLAN, con las modificaciones necesarias, este lo revisa y posteriormente llama a las partes para realizar la firma correspondiente.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que una de las mayores inquietudes desde que se inició este Concejo, ha sido el problema del Plan Regulador, y sobre todo cuando se ven limitadas muchas actividades del cantón, por lo tanto señala que es una excelente noticia saber que pronto se iniciará el proceso, además señala que el proyecto del Plan Regulador es una alternativa que viene a responder a las necesidades y a conseguir mejores condiciones de vida.

En razón de lo anterior solicita a la Presidencia Municipal, que en coordinación con la señora Alcaldesa, la firma del convenio se lleve a cabo con un acto solemne en el Salón de Sesiones Municipal, en el cual a su vez sea juramentada la Comisión que está a cargo de proceso de apoyo al Plan Regulador, ya que es conveniente mostrarle a la comunidad uno de los logros más importantes de esta Municipalidad.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que si por alguna razón el trámite de firma de los documentos debe agilizarse, y no hay tiempo de realizar la firma en una sesión, se procederá entonces a invitar tanto al señor Ministro de Planificación, como al representante de PRODUS, para que vengan a firmar como testigos de honor el acta de instalación y juramentación de la Comisión.

Por otra parte indica el señor Presidente Municipal, que ha tenido contacto con el Ministro de Planificación, por el trabajo que coordina para la formulación del Plan de Desarrollo Regional, por lo tanto se invitará a que participe en una Sesión Municipal, lo mismo que al señor Rosendo Pujol.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa, como representante legal de esta Municipalidad, a firmar ***Contrato de Servicios Profesionales de Consultoría entre Municipalidad de Pérez Zeledón y PRODUS***, para la ejecución del proyecto de actualización del Plan Regulador de Pérez Zeledón. Se aprueba en firme con ocho votos.

El regidor Francisco Ureña Segura, solicita enviar copia de dicho acuerdo a la Comisión del Plan Regulador.



3. La señora Alcaldesa Municipal, informa que la Contraloría General de La República, envió un documento en el cual indica la aprobación del contrato de préstamo suscrito entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el IFAM, condicionado a la existencia del contenido presupuestario.
4. La señora Alcaldesa Municipal presenta OFI-237-05-AOS, en el cual el señor Elidio Fonseca Sánchez, Jefe Área de Obras y Servicios, emite respuesta a la denuncia presentado en contra del Ing. Adrián Fallas Gamboa, interpuesta por la señora Karen Hidalgo Arias y el señor Juan Antonio Barrantes Barrantes.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada copia del informe a lo señora Karen Hidalgo Arias y el señor Juan Antonio Barrantes Barrantes.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que recibió un informe emitido por el IFAM, acerca de las dietas municipales, en el cual indica que tanto los regidores como los síndicos miembros de los Concejo Municipales de distrito, Concejos Municipales, que sean funcionarios públicos, podrán devengar dieta, hecho que ocurre a partir del día 24 de abril del 2005, y no se puede seguir la tesis de retroactividad en la problemática de maras por principio constitucional de la irretroactividad de las normas.

El señor Presidente Municipal, manifiesta que se han acogido al principio de jurisprudencia de Hacienda, con respecto a lo que son egresos, indica que además existen antecedentes de leyes que han sido aprobadas a mitad de ejercicio de periodo, como es el caso de cuando la Ley de Cooperativas fue reformada y se les trasladó, el porcentaje que pagan las cooperativas del INFOCOOP, al Concejo Nacional de Cooperativas, para lo cual se llevó a cabo un juicio que al final fue resuelto por el INFOCOOP, donde reclamaba que la parte del año que correspondía al periodo durante el cual estaba en vigencia la Ley que establecía que se les debía pagar dicho porcentaje, debía ser entregado.

Por otra parte indica el señor Presidente Municipal, que la única posibilidad que queda es pedir una interpretación auténtica a la Asamblea Legislativa, por lo tanto traslada el documento al regidor Eladio Sancho Blanco, para que consulte si algún abogado se encuentra interesado en revisar y redactar el documento.

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta copia del OFI-075-05-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, sobre respuesta a criterio solicitado, referente al Proyecto de Ley de Creación de Impuesto Único a favor de las Municipalidades.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada dicho informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





7. La señora Alcaldesa Municipal, traslada copia del OPJ-016-05-PST, acerca de solicitud de criterio técnico jurídico, sobre el tema de la inembargabilidad de los bienes de la Municipalidad.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que emitan recomendación de cómo darle respuesta a la Licda. Alexandra Araya Quesada.

8. La señora Alcaldesa Municipal, indica que se iniciará un Proyecto Gestión Informativa y Cobratoria a nivel de todos los distritos, el cual iniciará en el distrito de Cajón, con una reunión en la que estarán invitados todos los actores sociales de dicho distrito, y se llevará a cabo en el Salón Comunal. Indica que en la misma se les impartirá una charla para explicarles que durante 3 días se presentaran alrededor de veinte funcionarios para visitar las viviendas, realizar cobros, brindar asesorías con respecto al tema de catastro, y demás servicios municipales.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, indica que en muchas zonas del cantón se desconoce la actividad que realiza la Municipalidad, lo cual por la poca información se presentan comentarios y descontentos. Asimismo, manifiesta que en este tipo de actividades, resulta importante informar a la comunidad sobre lo que se realiza para resolver problemas graves del cantón, y además brinda la oportunidad al Concejo Municipal de incorporarse en dichas actividades para dar información, y con esto que la comunidad reconozca el esfuerzo que realiza el Concejo.

9. La señora Alcaldesa Municipal, solicita al Concejo, tomar un acuerdo en firme, para enviarle una nota a la Embajada de China en Taiwán, indicándole que aunque el proyecto del parque tiene un costo de \$300 mil, le solicitamos un aporte de \$50 mil, lo cual representará en gesto muy importante para nuestro cantón.

Manifiesta que lo anterior debido a que de solicitarles más de los 50 mil dólares, tendría que llevarse a cabo todo un proceso en Cancillería, Asamblea Legislativa, lo cual sería incluido hasta en el próximo presupuesto ordinario de la Asamblea Legislativa.

Por otra parte señala que los \$50 mil, no tienen que llevar ningún proceso, sólo se envía el acuerdo que oportunamente tome el Concejo, donde dicha solicitud será enviada a Taipei, y posteriormente quedaríamos en espera de la donación.

El señor Presidente Municipal, indica, que en este momento tomarán el acuerdo, pero posteriormente se le dará la forma correcta en su redacción, según las indicaciones que la señora Alcaldesa le indique a la Secretaría Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de \$50 mil, a la Embajada de la República de China en Taiwán, para llevar a cabo la Primera Etapa del Proyecto de Remodelación del Parque de la Ciudad de San Isidro de El General. Se aprueba en firme con ocho votos.



10. La señora Alcaldesa Municipal, informa que la Alcaldesa de San Pedro de Montes de Oca, realizó una visita a esta Municipalidad, en compañía del director del área de Contabilidad y el de Área Financiero, lo anterior por recomendación de la Contraloría General de La República.

Por otra parte señala, que la señora Alcaldesa, le manifestó que el éxito y la imagen que tiene la Municipalidad de Pérez Zeledón, a nivel nacional, ha sido por la buena relación presente entre el Concejo y la Administración.

Indica la señora Alcaldesa, que recibió una nota del Concejo Municipal, en la que solicitan la posibilidad de compartir una sesión con este Concejo.

11. El regidor Francisco Ureña Segura, consulta sobre la queja presentada por los señores Lauro Espinoza Vargas y Errol Webb De León, Presidente y Secretario del Sindicato de Trabajadores Municipales, sobre el problema que se les está presentando con el pago de las horas extras.

Por otra parte indica que en la reunión de la Comisión que analiza la Ley de la Creación de la Empresa de Servicios Públicos, el Ing. Ronald Solís Mata, de la Cámara de Ganaderos, realizó un comentario negativo e irrespetuoso, contra esta Municipalidad al referirse en forma incorrecta al Matadero Municipal, situación a lo que él respondió que los esfuerzos que se han realizado para obtener el actual Matadero, han sido importantes y que además existen propuestas para seguir dándole cambios favorables al Matadero.

Sigue indicando el regidor Francisco Ureña Segura, que ese tipo de comentario fue imprudente, ya que en dicha reunión se encontraban representantes de diferentes instituciones y de ONG'S, los cuales pueden crearse la falsa idea de que la situación está muy mal en el Matadero.

La señora Alcaldesa Municipal, señala que es importante invitar a la Junta Directiva de la Cámara de Ganaderos, para que visite las instalaciones del Matadero. Asimismo señala que dado que la situación se dio en una actividad pública, es recomendable trasladar las notas del Ministerio de Salud, en la cual felicita a la Administración, por el excelente funcionamiento del Matadero, por lo tanto solicita pedir explicaciones a la Junta Directiva de la Cámara de Ganaderos, por dichas afirmaciones.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta como representante de la Junta Directiva de la Cámara de Ganaderos, que los comentarios que ahí se escuchan, han sido favorables y muy positivos, por lo tanto indica que es necesario tener claro que el comentario no lo hizo la Cámara de Ganaderos, sino el Ing. Ronald Solís Mata, a título personal. Asimismo indica que el único que oficialmente puede hablar a nombre de la Junta Directiva de la Cámara de Ganaderos es el Dr. Rony Chaves, por ser el representante de dicha Junta Directiva, ante el Matadero Municipal.



El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta la conveniencia de invitar a la Junta Directiva de la Cámara de Ganaderos, para realice una visita y conozca el proyecto, y posteriormente emitan sus comentarios o críticas.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta que no es a la Junta Directiva de la Cámara de Ganaderos a la que se le debe enviar la nota, como si esta fuera la responsable, sino que debe ir en el sentido de señalar los comentarios emanados por un miembro de la Junta Directiva.

La señora Alcaldesa Municipal, aclara que la solicitud debe ir en el sentido de pedir explicaciones por los comentarios emanados por el Ing. Ronald Mata Solís, ya que independientemente, se encuentra reconocido como un miembro de la Cámara de Ganaderos.

La regidora Julia Marlene informa que ella estuvo presente en esa reunión, y cuando se está discutiendo lo referente al proyecto de la Empresa de Servicios Públicos, el Ing. Ronald Solís Mata, indicó que *"la Municipalidad no ha tenido eficiencia en el manejo de algunos proyectos, como es el caso del Matadero Municipal"*.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que el Ing. Ronald Mata Solís, en el momento que realizó dicho comentario, se encontraba en representación de la Cámara de Ganaderos, lo cual provoca que las demás personas presentes en dicha reunión, pueden entender que esa es la posición de la Cámara de Ganaderos, por lo tanto manifiesta que es importante que se aclare el comentario realizado, el cual deja en mala posición a esta Municipalidad.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que según los cometarios antes realizados, se deben seguir dos direcciones, solicitarle a la Alcaldía Municipal, invitar al Dr. Rony Chaves, representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, ante el Matadero Municipal, para que realice una visita al Matadero, con el fin de que emita su opinión al respecto, y también enviar una nota a la Cámara de Ganaderos, donde se le solicite emitir una explicación con respecto a los cometarios realizados por el Ing. Ronald Mata Solís en la reunión llevada a cabo por la Comisión que analiza el Proyecto de Ley de la Creación de la Empresa de Servicios Públicos en el cantón de Pérez Zeledón, con respecto al funcionamiento del Matadero Municipal.

12. La señora Alcaldesa Municipal, indica que la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, ha solicitado a la Administración, un criterio independiente al del Concejo, con respecto al proyecto de Ley para la Creación de la Empresas de Servicios Públicos de este cantón, asimismo señala que debe presentarse el 19 de julio a la 1:00 p.m., en la Asamblea Legislativa, ante dicha Comisión.

Por otra parte informa que trasladará al Concejo, el análisis del proyecto, la próxima sesión, con el fin de que sea analizado y emitan las recomendaciones del caso.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 166-05
05 DE JULIO DE 2005

El regidor Francisco Ureña Segura, informa que el próximo 16 de julio, en FUDEBIOL, de 9:00 a.m., a 2:00 p.m., se llevará a cabo un taller, financiado por UNCOOSUR, RL, UPIAV y Cámara de Ganaderos, con el fin de que algunos sectores muestren sus presentaciones acerca del análisis realizado a la Ley de la Creación de la Empresa de Servicios Públicos, por lo tanto manifiesta la importancia de que la Administración participe en dicha actividad.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que es importante dicha actividad, ya que por medio del resultado que se obtenga, la señora Alcaldesa, tendrá la oportunidad de presentar las posiciones de los diferentes sectores, para que la Comisión de Gobierno y Administración conozca que este cantón, resuelve los criterios con base en la consulta ciudadana.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Eladio Sancho Blanco, indica que este Concejo Municipal, se caracteriza por la excelente labor que ha realizado, el cual se ve reflejado en los proyectos que se están llevando a cabo, los cuales son de trascendencia para este cantón. Manifiesta además que los comentarios negativos que en ocasiones se escuchan, deben servir como crítica constructiva, para seguir adelante.

Por otra parte, hace referencia a la trayectoria de la señora María Picado de Halder, quien ha llevado a cabo grandes obras con ayudas brindadas a las diferentes instituciones, con las cuales benefició en forma importante a este cantón. Por lo tanto propone revisar el Reglamento para ver la posibilidad de declararla "Ciudadana Distinguida" o "Hija Predilecta".

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que en la próxima sesión se conocerá con base en el Reglamento, las opciones, para proceder a tomar un acuerdo.

2. El señor Presidente Municipal, informa que con respecto al homenaje que se encuentra pendiente para los niños de la Escuela Pacuarito, le indicaron que ellos prefieren que se le lleve a cabo, en esta Municipalidad, para tener la oportunidad de presenciar una Sesión Municipal, por lo tanto se esta coordinando para que se realice el martes siguiente de que inicien las lecciones.
3. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, señala que el martes 02 de agosto se celebra el día de la Virgen de los Ángeles, por lo tanto consulta si existe interés en trasladar la sesión para el lunes 1 de agosto.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que es importante realizar la sesión el 02 de agosto, para poder realizar homenaje a dicha celebración.



4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORLAES, sobre asunto planteado por el Sindicato.

Dictamen: Una vez más se solicita al Concejo Municipal, la aprobación de la IV Convención Colectiva. Recordemos al Concejo Municipal, que la presente Convención fue presentada para su análisis y aprobación desde el año 2002 (abril). Lo anterior para continuar con la excelente relación obrero-patronal, que existe.

Se acuerda reunión los 2º martes de cada mes, a las 4:00 p.m.

El señor Presidente Municipal, traslada el dictamen a la Administración, con el fin de que emitan criterio al respecto, para posteriormente acompañar dicho criterio al dictamen, y de esa manera, proceder a realizar la votación definitiva del mismo.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Geiner Rodríguez Arguedas.

Dictamen: Según la información suministrada por el síndico del Distrito de Barú, esta Comisión recomienda al Concejo, autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-974945-2005, de lote propiedad de Geiner Rodríguez Arguedas, en Platanillo de Barú y que mide 182.66 m².

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba mediante acuerdo en firme con ocho votos.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, en su condición de Gobierno Local, requiere desarrollar importantes proyectos que permitirán sustentar, tanto el mejoramiento de su capacidad de gestión administrativa, como la proyección a la Comunidad.
2. Que entre estos proyectos están: compra de 2 vehículos recolectores de desechos sólidos, sustitución de la plataforma tecnológica, recarpeteo de vías en el centro y periferia de la ciudad, sustitución de maquinaria y equipo en el Matadero Municipal y la construcción del Centro de Acopio para materiales reciclables.
3. Que en consecuencia con el impacto que generarían, estos proyectos demandan una importante cantidad de recursos económicos, que la Municipalidad no está en posibilidad de cubrir con los ingresos corrientes.
4. Que en virtud de lo anterior se requiere buscar una fuente de financiamiento, en condiciones tales, que permita implementar los proyectos sin menoscabo notorio para las finanzas presentes y futuras de la Municipalidad.





5. Que existe disponibilidad, tanto del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), como por el sistema bancario, de brindar financiamiento a esta Municipalidad.
6. Que al tratarse de proyectos con características distintas requieren gestionarse como créditos individuales.
7. Que para iniciar las gestiones se hace necesario contar con un acuerdo municipal que autorice al respecto a esta Alcaldía.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Alcaldesa Municipal para que inicie las gestiones en procura de obtención de créditos con el siguiente detalle:

Destino del Crédito	Monto a Solicitar
Compra de 2 vehículos recolectores de desechos sólidos	¢120,000,000.00
Compra de maquinaria y equipo para el Matadero Municipal	¢15,000,000.00
Recarpeteo de Calles en San Isidro de El General	¢350,000,000.00
Sustitución de la Plataforma Tecnológica	¢115,000,000.00
Construcción Centro de Acopio para materiales reciclables	¢15,000,000.00
TOTAL	¢615,000,000.00

Se aprueba en firme con ocho votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS


 Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
 Presidente Municipal


 Srta. Annia Picado Mesén
 Secretaria Municipal a.i.

